

JUZGADO CIVIL CIRCUITO

CHAPARRAL TOLIMA

Once (11) de noviembre de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Ordinario Laboral

Demandante: Johanna Paola Vargas Paloma

Demandado: Distribuidora HH & MM E.U

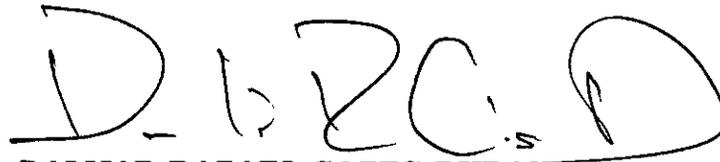
Rad. 2020-00056-00

Teniendo en cuenta la póliza de seguro allegada y continuando con el trámite correspondiente, se tiene oportunamente contestada la demanda y la reforma de la demanda por parte de la distribuidora HH & MM E.U, quien lo hizo por intermedio de apoderado judicial, en tal sentido se reconoce personería para actuar al abogado **Humberto Chavarro González**, en los términos del mandato aportado.

Con fundamento en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo, se convoca a las partes a la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, de saneamiento y fijación del litigio para **el día 26 de enero De 2021, a las 2 de la tarde.** Oficiese.

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

12- noviembre-2020

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 089

Feriado. _____

Secretaría _____